

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2025/317 *Resolución de Alcaldía 28/2025 de 23 de enero, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convoca las bases del concurso de Carnaval 2025 en Ventas del Carrizal.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 810737

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810737>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 28/2025 de fecha 23 de enero 2025, se han aprobado las bases para el concurso de Carnaval 2025 en Ventas del Carrizal.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud hasta el día 19 de febrero de 2025, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 23 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.